



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0029015/2018

Córdoba, 18 SEP 2018

VISTO

La nota presentada por el proveedor Instrumental Pasteur SRL CUIT 23-22787654-9, donde informa que cotizó en forma incorrecta el Renglón 11 de la Contratación Directa UNC por Compulsa Abreviada n° 154/2018;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 1585/2018 y Orden de Compra n° 401/2018, se adjudica el renglón 11 de la Contratación Directa UNC por Compulsa Abreviada n° 154/2018 al proveedor Instrumental Pasteur SRL CUIT 23-22787654-9;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Area Económica Financiera de esta Facultad y lo establecido en el Artículo 53° del Decreto 1030/16;

Que se tiene en cuenta dictamen de fecha 12/09/2018, emitido por la Comisión Evaluadora;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su reglamentario Dto. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Declarar Fracasado el renglón 11 de la Contratación Directa UNC por Compulsa Abreviada n° 154/2018, en virtud de lo establecido en el Artículo 53° del Decreto 1030/16;

ARTICULO 2°: Prescindir de la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en la proporción correspondiente.

ARTICULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

1802

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC